



CIRCULAR 3/2022

**PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

..... **En sesión celebrada en esta propia fecha, el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, emitió el siguiente acuerdo:**

“..... Ciudad Victoria, Tamaulipas, a catorce de septiembre de dos mil veintidós.....

----- **Visto lo de cuenta.-** Ténganse por realizadas las manifestaciones que realiza el Magistrado Horacio Ortiz Renán, mediante las cuales somete al conocimiento y consideración del Pleno su renuncia al cargo de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura que le fue conferido mediante en acuerdo tomado en sesión plenaria del dieciséis de enero de dos mil diecinueve; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 114, apartado A, fracciones X y XXXVIII, de la Constitución Política del Estado y 20, fracciones X y XXIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial, fórmese el cuaderno de antecedentes respectivo y atentos a que a través del escrito en cuestión, el ciudadano licenciado Horacio Ortiz Renán presenta su renuncia al cargo de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura, mismo que se le confirió por el periodo de seis años, a partir del dieciséis de enero de dos mil veintidós y hasta el quince de enero de dos mil veinticinco; en consecuencia a lo anterior, se admite dicha renuncia con efectos a partir de esta misma fecha, debiendo proceder a la elección de quien en dicho cargo deba sustituirlo. Hágase del conocimiento del Titular del Poder Ejecutivo y del Honorable Congreso del Estado, para los efectos consiguientes. **Notifíquese.-** Así lo acordó el Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados Alejandro Alberto Salinas

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas
Secretaría General
de Actuaciones
CD. Victoria, Tam.

Martínez, Javier Castro Ormaechea, David Cerda Zúñiga, Jorge Alejandro Durham Infante, Hernán de la Garza Tamez, Gloria Elena Garza Jiménez, Mauricio Guerra Martínez, Noé Sáenz Solís y Omeheira López Reyna; con la abstención del Magistrado Horacio Ortiz Renán; quienes firmaron ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza. Doy fe. **FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS.**-----

ATENTAMENTE
Cd. Victoria, Tam, a 14 de septiembre de 2022
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. JAIME ALBERTO PÉREZ ÁVALOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS
C.D. VICTORIA, TAM.